

www.icex.es/simuladordecostes



Fecha última actualización: 18/12/2018

Consulta otro país

2. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA

2.1 CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN DE FILIAL	COSTES TÍPICOS
CONCEPTO	
Registro de sociedades	Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada. - Formulario declaración jurada para inscripción CERO (Web) - Tasa inscripción en Registro de Personas Jurídicas 5,73 € - Tasa inscripción en Registro Público de Comercio 5,73 € - Tasa especial 9,17 € Costo total 20,64 € Persona Física (Unipersonales) - Formulario de inscripción en juicio CERO (Web) - Formulario de inscripción en el Registro Público CERO (Web) - Tasa juicio 4,58 € - Tasa para inscripción en el Registro de Comercio 4,58 € - Tasa inscripción en Registro Público de Comercio 5,73 € - Certificado Interdicción - Informe Registros: 3,44 €. Costo total 13,86 € Empresa Individual de Responsabilidad Limitada EIRL - Tasa judicial. 4,58 € - Tasa para inscripción en el Registro de Comercio: 5,73 € Costo total: 10,32 € Cuando se aportan bienes como parte del capital además se paga el 0,74% del valor del bien más la tasa de inscripción de 5,73 €
Alta de la actividad	Alta en Municipalidad donde operará la empresa: Costo en la Presentación del Expediente - 2 (dos) Estampillas de 0,14 € - 1 (una) Estampilla de 0,04 € - 1 (un) Papel Sellado 0,04 € Costo total 0,36 € Costo a la entrega de la Licencia Comercial: - 12 (doce) Estampillas de 0,04 € = 0,50 € - 4 (cuatro) Estampillas de 0,14 € = 0,56 € Costo total 1,07 € Informe de uso de suelo: 16,23 € Patente Comercial. Depende del activo. Ejemplo: para un activo de 14.116,71 € - 42.350,15 €, el pago es de 38,63 €
Servicio de traducción jurada	No procede
Servicio de asesoramiento jurídico	El 2% del capital social o 776,41 €, aproximadamente. El porcentaje es inferior para cantidades superiores de capital social.
Otros	Legalización poder: 11,46 € (documentos nacionales) o 57,34 € (documentos extranjeros). Extensión de poder sin inscripción: 63,08 € de honorarios + 63,08 € de gastos administrativos. Extensión de poder con inscripción: 63,08 € de honorarios + 63,08 € de gastos administrativos + 25,23 € de trámite de inscripción en registros públicos. Costos públicos: - Tasa por los Servicios del SUACE: Ninguno. - Ministerio de Trabajo: SIN COSTO - Ministerio de Hacienda (SET): SIN COSTO - Instituto de (IPS): SIN COSTO - Tasa Dirección General de Migraciones (por persona y solo para extranjeros) – 198,81 € (residencai permanente) o 188,87 € (residencia temporaria).



CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA FILIAL	
Registro de sociedades		
Alta de la actividad		
Personas jurídicas o Sociedades	Registro de sociedades – aprox. 12 días (nacionales), 17 días (extranjeros) Detalle - Dirección General de Migraciones (solo extranjeros): 5 días - Dictamen emitido por la Abogacía del Tesoro: 2 días. - Verificación/fiscalización del Cobro de Tasas Judiciales: 15 minutos. - Inscripciones en las Secciones Personas Jurídicas/Asociaciones y Registro Público de Comercio de la Dirección General de los Registros Públicos: 1 hora. - Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC): 1 hora. - Inscripción Aporte Obrero Patronal Instituto de Previsión Social: 1 hora. - Licencia Municipal de Asunción: 8 días. - Inscripción Obrero Patronal – Ministerio del Trabajo: 1 hora. - Patente Municipal de Asunción: 1 día. - Viceministerio de Mipymes (solo para Mipymes): 2 días.	
Personas físicas o Unipersonales	Registro de empresas unipersonales – aprox. 15 días (nacionales), 20 días (extranjeros) Detalle - Dirección General de Migraciones (solo extranjeros): 5 días - Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC): 1 hora - Poder Judicial: 5 días - Registro público: 1 hora - Fiscalización de tasas: 15 minutos - Inscripción Aporte Obrero Patronal Instituto de Previsión Social: 1 hora - Inscripción Obrero Patronal – Ministerio del Trabajo: 1 hora - Patente Municipal de Asunción / Licencia Municipal de Asunción: 8 días - Viceministerio de Mipymes (solo para Mipymes): 2 días.	
Otros servicios		





Consulta otro país

3. SISTEMA FISCAL

3.1 IMPUESTO DE SOCIEDADES Y OTROS IMPUESTOS

CONCEPTO	TASA IMPOSITIVA
Impuesto de Sociedades (o equivalente): Impuesto a la Renta de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios (IRACIS)	10%. Las utilidades distribuídas tienen retención adicional del: i) 5% sobre las utilidades distribuídas a los dueños, socios o accionistas nacionales. ii) 15% sobre las utilidades remesadas al exterior.
Impuesto Renta de Actividades Agropecuarias (IMAGRO)	10%
Impuesto de la Renta Personal (IRP)	8-10%
Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP)	10%
Impuesto sobre Actividades Económicas (o equivalente)	
Impuesto sobre el Patrimonio (o equivalente) Impuesto Inmobiliario IMAGRO, que además de gravar la renta agropecuaria también grava la tenencia, arrendamiento, usufructo y propiedad de inmuebles rurales	10% Están exoneradas las personas físicas propietarias de inmuebles inferiores a 20 hectáreas en la región oriental o a 100 hectáreas en la región occidental
Impuesto sobre Transacciones con el Exterior (o equivalente): Impuesto a la Renta de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios (IRACIS) / Rentas Internacionales (las obtenidas por personas físicas o jurídicas radicadas en el exterior que realicen actividades gravadas por ese impuesto)	Tipo impositivo sobre rentas de cualquier naturaleza a personas domiciliadas o entidades constituidas en el exterior, que no posean sucursales, agencias o establecimientos en el país: 30%. Base imposible i) 10% para actividades de seguro y reaseguro, llamadas telefónicas, servicios de transmisión de datos, pasajes, servicios de flete etc. ii) 15% para los servicios de agencias de noticias y cesión de uso de contenedores iii) 40% a los ingresos de empresas productoras distribuidoras de películas iv) 100% para el resto de actividades, cuando los ingresos provengan de las sucursales, agencias o subsidiarias de personas o entidades del exterior, situados en el país. v) 50% para el resto de actividades
Impuestos indirectos - IVA - Impuesto Selectivo al Consumo: grava la importación de determinados productos (cigarrillos, bebidas alcohólicas, combustibles, ciertos electrodomésticosetc.)	10% tipo general (5% productos farmacéuticos, bienes de la canasta familiar, enajenación de bienes inmuebles, intereses de préstamos etc.) Las tasas suelen oscilar entre el 1% y el 13% (llegan hasta el 34% en el caso de ciertos tipos de gasolinas)



www.icex.es/simuladordecostes



Fecha última actualización: 18/12/2018

Consulta otro país

4. COSTES INMOBILIARIOS

4.1 SUELO INDUSTRIAL, NO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIÓN

SUELO INDUSTRIAL (FÁBRICA Y POLÍGONO	PRECIO POR M ²	
INDUSTRIAL)	ALQUILER / MES	COMPRA
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	0,84€	211,75€
Periferia urbana	0,70€	152,46€
Zonas especiales (zonas francas, parques tecnológicos, etc.)	no disponible	28,23 € - 70,58 €
Nota:		

SUELO NO INDUSTRIAL	PRECIO POR M ²	
(no están incluidas viviendas, locales comerciales, tiendas o edificios de oficinas)	ALQUILER / MES	COMPRA
Urbano (Ej. hoteles, gimnasios, colegios, hospitales, restaurantes, etc.)	no disponible	338,80€
Periferia urbana (centros comerciales, parques temáticos, parques de ocio, polígono empresas no contaminantes, centros de ocio y recreativos, etc.)	no disponible	296,45€
Zonas especiales (zonas francas, polígonos tecnológicos con tratamiento especial, etc.)	no disponible	no disponible
Terreno agrícola (para cultivos, ganadería, viveros, etc.) - Pastura artificial para ganado zona Chaco - Cultivos. Departamento Misiones (campo formado)	0,00 € 0,00 €	0,07 € 0,25 €
Notas:	'	





Consulta otro país

5. CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO

5.1 VISADOS Y PERMISOS

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS	
Costes de tramitación	Carnet de radicación permanente: 198,81 € Carnet de radicación temporaria: 188,87 €	
Tiempo estimado para su obtención	3 meses	

5.2 ESTANCIA EN EL HOTEL

ZONA	CATEGORÍA	PRECIO TÍPICO POR NOCHE EN HABITACIÓN INDIVIDUAL
Asunción Zonas:	5 estrellas 5 estrellas	
Villa Morra		HOTEL LA MISION Habitación suite individual: 122,81 € HOTEL VILLA MORRA SUITES Habitación suite individual: 94,72 € HOTEL SHERATON Habitación classic single: 160,93 €
Centro		HOTEL CROWNE PLAZA Habitación standard individual: 101,64 € HOTEL GRANADOS PARK Habitación junior: 67,19 €
Asunción Centro	4 estrellas	HOTEL LAS MARGARITAS Habitación individual junior: 69,17 € Habitación individual standard: 56,46 €





Consulta otro país

6. COSTES LABORALES

6.1 COSTES LABORALES

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO / HORA TRABAJADA	SALARIO BRUTO ANUAL
Director comercial		36.703,46 € - 110.110,39 €
Ejecutivo comercial / gestor de cuentas		22.022,07 € - 45.879,33 €
Jefe de producción		18.351,73 € - 44.044,15 €
Analista de sistemas (TIC)		5.505,51 € - 11.011,03 €
Operario cualificado		5.505,51 € - 9.175,86 €
Operario no cualificado		3.670,34 € - 5.505,51 €
Secretaria bilingüe		5.505,51 € - 6.423,10 €
Administrativo		3.670,34€-5.505,51€

6.2 PERCEPCIONES NO SALARIALES

CONCEPTO*	PORCENTAJE O VALOR ABSOLUTO	
* A cargo del empleador	Directivos	No directivos
Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social	25,5% (9% el empleado y 16,5% el empleador) El sistema público de salud es muy deficiente	25,5% (9% el empleado y 16,5% el empleador) El sistema público de salud es muy deficiente
Cotizaciones voluntarias (seguro médico, planes de pensiones, seguros de vida, etc.)	Los seguros médicos privados de cierta calidad rondan los 91,75 €/ mes	Los seguros médicos privados de cierta calidad rondan los 91,75€/ mes
Prestaciones sociales directas (incapacidad temporal, jubilación, etc.)	En función de los aportes	En función de los aportes
Indemnización por desempleo	No existe seguro de desempleo	No existe seguro de desempleo
Otras percepciones	Salvo en el sector financiero, donde está instalada la práctica de remunerar a los empleados a final de año con un bonus por cumplimiento de objetivos, que se añade a su salario normal; en el resto de sectores no hay una costumbre generalizada de remunerar a los empleados con este sistema de incentivos o en especie. Por ley, corresponde, al menos un aguinaldo (paga extra) al trabajador, equivalente a 1/12 de las remuneraciones percibidas durante el año por todo concepto. Este aguinaldo es inembargable, según el código laboral. 298,22 € Según esta misma ley, el salario deberá siembre abonarse en moneda de curso legal y prohíbe su pago en forma de vales, pagarés o cupones. Permite, sólo con carácter excepcional, la remuneración de hasta el 30% en especie, siempre que sean apropiadas al uso personal del trabajador y de su familia.	





Consulta otro país

7. COSTES SUMINISTROS

7.1 ELECTRICIDAD

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	MENSUAL	
Consumo industrial	Baja tensión: 211,75 €, sujeto a variación según el tipo de industria Media tensión: costo de transformador según la potencia solicitada	Tarifa única: 0,05 € /kwh	
Consumo otros (comercial)	Baja tensión: 218,80 €, sujeto a variación, según el tipo de negocio	Tarifa única: 0,05 €/kwh	
PARÁMETROS DE CA	PARÁMETROS DE CALIDAD		
Cobertura del servicio	io 96,8% de la población total del país		
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	Entre uno y dos meses, según el tipo de servicio solicitado		

7.5 TELEFONÍA FIJA

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	NACIONAL	INTERNACIONAL
Empresas	35,29 € (fraccionable en 5 pagos)	POSPAGO. Abono básico: 4,54 € Llamadas fijo a fijo: 0,02 € /min. Llamadas fijo a móvil: 0,00 € /seg	España: 0,18 €min. y 0,21 €min (móviles) Argentina: 0,18 €min. y 0,20 €min (móviles) Brasil: 0,18 €min y 0,23 €min (móviles) EE.UU: 0,14 €min y 0,14 €min (móviles)
Residencial	35,29€ (fraccionable en 5 pagos)	POSPAGO. Abono básico: 4,19 € Llamadas fijo a fijo: 0,02 € /min. Llamadas fijo a móvil: 0,00 € /seg	Igual que para empresas
PARÁMETROS DE CALIDAD			
Cobertura del servicio	En torno al 8% de la población		
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	Aproximadamente 20 días		